



MEDIO  
AMBIENTE

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, asistido por la Dirección General de Conservación y Biodiversidad, a través de sus Direcciones de Área (de Áreas Protegidas y Especies Prioritarias y de Ecosistemas y Biodiversidad), atendiendo a las Reglas de Operación para El Programa de Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal, Sitios Ramsar y otras Modalidades de conservación del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 30 de marzo de 2017, y a su correspondiente Convocatoria pública en relación a los recursos asignados al Sitio Ramsar Laguna de Sayula, emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Con fecha 30 de junio de 2017 concluyó el término para la recepción de documentación y proyectos en las oficinas de los Organismos Técnicos Operadores, conforme a los tiempos establecidos en la Convocatoria, habiéndose recibido 6 propuestas de proyecto para el Sitio Ramsar Laguna de Sayula.

Dichos proyectos fueron ingresados en tiempo y forma vía entrega directa en las oficinas del Organismo Técnico Operador Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes, A.C., ubicada en la calle primero de Mayo # 126, interior 10, Colonia Centro, C.P. 49000 en Ciudad Guzmán, Jalisco, y directamente a las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, en la Dirección General de Conservación y Biodiversidad; Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343, Col. Moderna, C.P. 44130. Guadalaajara, Jalisco.

Los proyectos ingresados fueron los siguientes:

COMUNIDAD DE PROYECTOS INGRESADOS			
SITIO RAMSAR LAGUNA DE SAYULA			
Nombre de Solicitante	Tipo de solicitante	Nombre del Proyecto solicitado	Monto Solicitado
Saúl Rosalío Calvario Cordero	Ejido Emiliano Zapata	Monitoreo de fauna silvestre	\$ 80,000.00
Sarahy Contreras Martínez	Investigador	Amigos aliados, material didáctico para educación ambiental	\$100,000.00
		Amigos aliados, actividades del primer semestre del ciclo escolar en Sayula	\$100,000.00
Guillermo Barba Calvillo	Investigador	Diseño y elaboración de señalética	\$50,000.00



MEDIO  
AMBIENTE

	Curso taller de sensibilización	\$50,000.00
	Generación de materiales de apoyo y difusión	\$60,000.00

Una vez analizados los proyectos recibidos, se descartaron aquellos que no cumplieron con la totalidad de la documentación y/o requisitos solicitados durante la convocatoria y de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa vigente. Los proyectos restantes fueron evaluados conforme a los siguientes criterios de dictaminación:

Criterio	Característica a evaluar
1. Ubicación.	La acción o proyecto solicitado se ubica dentro de un área natural protegida Valor alto (3), o en su zona de influencia Valor medio (2), sitio Ramsar o sitio prioritario de conservación para el Estado de Jalisco, Valor alto (3).
2. Número de integrantes.	Se le asignará valor proporcional con base en el número de integrantes que tenga la acción o proyecto solicitado. De 1 a 3 integrantes Valor Bajo (1), de 4 a 10 integrantes Valor medio (2), de 11 o más integrantes Valor alto (3).
3. Relevancia de acción o proyecto solicitado.	Se le asignará un valor de acuerdo al costo-beneficio de la acción o proyecto, entre mayor beneficio logrado se le asignará un valor alto (3), regular beneficio valor medio (2) o poco beneficioso, valor bajo (1).
4. Programa de Aprovechamiento	La acción se encuentra establecida en el Programa de Aprovechamiento (Manejo) del área natural protegida o sitio prioritario de conservación. Valor Alto (3).
5. Complemento de una acción previa.	La acción o proyecto solicitado es complemento de un proyecto anterior o complementa una acción previamente realizada. Valor alto (3). Para los proyectos productivos se apoyaran entre 3 y hasta 5 años consecutivos de acuerdo a las características y/o requerimientos del proyecto.
6. Equidad de	La acción o proyecto es solicitado por un grupo de personas



MEDIO  
AMBIENTE

<b>Género.</b>	donde la mitad o más de sus miembros son mujeres. En tal caso se le asignará un valor alto (3).
<b>7. Fondo concurrente</b>	El proyecto solicitado, cuenta con apoyo de otra institución se le asignara una valor alto (3), y si el beneficiario le abona el 50% o más del costo se le asignara un medio (2).
<b>8. Beneficio social</b>	En los últimos 5 años el solicitante ha realizado actividades de beneficio social donde propone su ejecución. Se le asignara un Valor alto (3).
<b>9. Cobertura</b>	El proyecto atenderá más de un sitio Ramsar o ANP Valor alto (3); solo un sitio Ramsar o ANP Valor bajo (1).

El Organismo Técnico Operador presentó los proyectos ante el Comité de dictaminación, el cual fue integrado por un representante de la Secretaría, un representante de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y un representante de la sociedad civil organizada, los cuales, con base en los criterios establecidos, resolvieron lo siguiente:

TABLA DE RESOLUTIVO					
SITIO RAMSAR LAGUNA DE SAYULA					
LISTADO DE PROYECTOS APROBADOS					
Nombre de Representante	Tipo de solicitante	Proyecto	Puntuación obtenida	Monto Asignado	
Guillermo Barba Calvillo	Investigador	Diseño y elaboración de señalética Generación de materiales de apoyo y difusión	21 21	\$20,000.00 \$60,000.00	
LISTADO DE PROYECTOS NO APROBADOS					
Nombre de Solicitante	Tipo de solicitante	Nombre del Proyecto solicitado	Observación		
Saúl Rosalío Calvario Cordero	Ejido Emiliano Zapata	Monitoreo de fauna silvestre	Sin suficiencia Presupuestaria		
Sarahy Contreras Martínez	Investigador	Generación de material didáctico para educación ambiental	Sin suficiencia Presupuestaria		




MEDIO  
AMBIENTE

		Actividades del primer semestre del ciclo escolar en sayula	
Guillermo Barba Calvillo	Investigador	Curso taller de sensibilización	Sin suficiencia Presupuestaria

De acuerdo a lo anterior, atendiendo a los puntajes obtenidos, resultó beneficiarios del Programa de Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal, Sitios Ramsar y otras modalidades de conservación del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, dentro del Sitio Ramsar Laguna de Sayula el siguiente interesado:

Nombre	Recurso Asignado
Guillermo Barba Calvillo	\$80,000.00

El presente resolutivo es con base en los resultados y acuerdos de los representantes del Comité de Dictaminación, con fundamento en lo previsto por los 13, 14, 26, 27, 28 y 29 de las Reglas de Operación del Programa de Áreas Naturales Protegidas de Carácter Estatal, Sitios Ramsar y otras Modalidades de conservación del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 30 de marzo de 2017, y a su correspondiente Convocatoria pública.

  
Ingeniero Daniel Arcadio Gutiérrez Ramírez  
Director de Áreas Protegidas y Especies Prioritarias de la  
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial